



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00153-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)
COORDINADOR (a) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES UGEL 02.
Presente.

Asunto: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO LOCAL DE LA REI CON DOCENTES FORTALEZA.

Referencia: Plan Específico de Implementación de la Escuela de la Confianza.
Plan AGEBRE 2024.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo para comunicarle que estamos constituyendo en la UGEL02 un "Equipo Técnico Pedagógico Local por REI" considerando a los docentes fortaleza identificados en su REI, con el objetivo de realizar asistencias técnicas, el mencionado equipo estará compuesto por profesionales directivos, docentes del nivel inicial, primaria y secundaria por áreas, que trabajan en la comunidad específica o en el entorno local (se adjunta anexos).

El equipo tendrá las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar Asesoría Pedagógica:** Apoyar a los docentes en la implementación de metodologías innovadoras y efectivas.
- Desarrollo Curricular:** Colaborar en la creación y adaptación de programas y materiales educativos adecuados al contexto local.
- Capacitación y Formación:** Organizar y llevar a cabo talleres y sesiones de formación para el desarrollo profesional continuo de los docentes.
- Evaluación y Monitoreo:** Participar en la evaluación del rendimiento educativo y el seguimiento de los avances en las instituciones escolares.
- Intervención y Soporte Psicoeducativo:** Ofrecer apoyo a estudiantes con necesidades específicas, promoviendo un entorno educativo inclusivo y equitativo.

Por lo que solicitamos su apoyo enviando un listado de integrantes de su REI y la confirmación de su asistencia a una primera reunión al correo electrónico: teresa.bautista@ugel02.gob.pe o llamando al 990437202 hasta el 14 de junio del 2024, para iniciar la coordinación con ellos en horario alterno a sus labores habituales.

La primera reunión de conformación del equipo se llevará a cabo el 20 de junio a las 2:30 pm en la sede de la UGEL02, durante esta reunión, discutiremos los objetivos específicos del equipo, el plan de trabajo inicial y estableceremos las bases para nuestra colaboración en las asistencias técnicas a desarrollarse en la REI.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0411240 CLAVE: E15632

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Agradecemos de antemano su disposición y esperamos contar con el valioso apoyo que busca beneficiar a toda la comunidad educativa de la REI a su cargo; consideramos que esta acción es esencial para mejorar la calidad de la educación en una comunidad específica, proporcionando el apoyo necesario para que las escuelas y docentes puedan ofrecer una educación efectiva y relevante para todos los estudiantes.

Quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional que requiera.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ (e) AGEBRE
TBF/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0411240 CLAVE: E15632

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010